



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **14 FEB 2019**

VISTO el Expte. N° 55611/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita la reformulación de la carrera de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Especialización en Dirección de Recursos Humanos se encuentra actualmente acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante resolución N° 816/10, y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante resolución N° 1495/12 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en razón de haberse comunicado la convocatoria de CONEAU para el Área Ciencias Sociales, corresponde la presentación de la misma para su reacreditación;

Que mediante resolución N° 256/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas se solicita la reformulación de la carrera, atento a lo solicitado por el Secretario de Posgrado e Investigación de la citada Facultad;

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad, convalida lo solicitado por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reformulación de la carrera de posgrado **Especialización en Dirección de Recursos Humanos** de la Facultad de Ciencias Económicas, atento a lo solicitado mediante resolución N° 256/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° **0081** **2019**

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
SECRETARIO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



ANEXO RESOLUCIÓN N°: **0081 2019**

REFORMULACIÓN DE LA CARRERA DE POSGRADO:
ESPECIALIZACION EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1.- FUNDAMENTOS

La carrera de Posgrado "Especialización en Dirección de Recursos Humanos", comenzó a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán en el año 2000, a la fecha llevan realizadas quince cohortes con un número aproximado de 200 egresados.

Al momento de la creación de la carrera, no existía en nuestra región una oferta académica, sistemática y rigurosa que formase a los profesionales de distintas áreas disciplinares y del conocimiento en la Gestión de Recursos Humanos.

El contexto de nuestro país en ese momento, con la apertura de su economía al mundo, obligó a las empresas -grandes, pequeñas y medianas – a trabajar para adaptarse a un entorno más competitivo, lo que a su vez exigió la formación de sus recursos humanos en aspectos conceptuales y técnicos vinculados al área de Administración.

Si bien conceptos tales como: ventaja competitiva, planificación estratégica, planes de negocios, marketing estratégico, eran parte importante en la formación de nuestros profesionales en Ciencias Económicas, fue necesario actualizarlos y adaptarlos para ofrecerlos a profesionales de otras disciplinas que se desempeñaban como mandos medios, gerentes y líderes de organizaciones de nuestra región.

En este contexto se crea la carrera de Posgrado "Especialización en Dirección de Recursos Humanos" en nuestra Facultad. En el armado de su estructura curricular participaron docentes con título de posgrado, con amplia experiencia en el tema en el plano profesional que se desempeñaron como Gerentes de Recursos Humanos en importantes empresas del medio.

Para el desarrollo posterior del Plan de Estudios aprobado, se contó con la presencia de docentes-profesionales de otras Universidades Nacionales, especialmente la UBA, muchos de los cuales forman parte hoy de nuestro plantel docente.

Habiendo transcurrido 17 años desde la creación de la carrera, la inserción laboral de nuestros egresados en empresas de diferente envergadura – de presencia nacional, medianas regionales y pequeñas provinciales – nos hace sentir orgullosos por haber ofrecido al medio una carrera que contribuyó y contribuye a satisfacer la necesidad de las mismas de contar con herramientas que les permitan competir en un medio tan exigente.

Si bien esta carrera nació en un contexto de nuestro país de apertura económica, el actual, mucho más complejo por el avance tecnológico agresivo (redes sociales, telefonía móvil, software más sofisticados, robótica, etc.) sitúa a las organizaciones y a las personas que las integran, en una complejidad creciente a la cual debemos responder.

DR. ADRIAN G. MORENO
Decapacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Esta complejidad sin embargo, analizada desde el campo académico y profesional, reafirma el concepto de la persona como centro de la actividad laboral y organizacional, y como principal factor de “ventaja competitiva”.

Con este convencimiento y visión del mundo económico, empresarial y su evolución y dinámica, es que nos proponemos continuar con esta carrera, actualizando sus contenidos, sus objetivos y metodologías para brindar a nuestros alumnos las mejores herramientas que les permitan insertarse en un contexto competitivo y complejo.

Lo realizado hasta el presente, ha permitido también formar a nuestros docentes de grado – a los que se desempeñan en las materias afines (Gestión de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional) y de otras materias de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas – lo que sumado a que estos forman parte de los proyectos de investigación- podemos afirmar que la carrera ha aportado un valor agregado importante a la construcción del conocimiento en nuestra Facultad.

La Especialización en Recursos Humanos se dicta en nuestra Facultad conjuntamente con las Maestrías en Economía Aplicada, Maestría en Estadística Aplicada y Maestría en Administración y las Especializaciones en Tributación, en Costos y Gestión Empresarial, y las más recientemente creadas: Especialización en Finanzas y en Sindicaturas Concursales y Crisis Empresaria. Comparte con estas carreras los propósitos de excelencia establecidos desde la facultad:

- Compromiso con la excelencia académica;
- Compromiso con el desarrollo económico y social de nuestra Provincia y Región del NOA;
- Propiciar la formación continua de nuestros docentes, generando espacios de capacitación e intercambio.

2.- OBJETIVOS

2.1- Objetivos Generales

- Formar especialistas con las competencias necesarias para diseñar, gestionar y dirigir el área de Recursos Humanos, de organizaciones de gestión privada con y sin fines de lucro y de organizaciones de gestión pública.
- Desarrollar competencias de liderazgo y de relaciones interpersonales en profesionales que aspiran a desempeñarse o se desempeñan como mandos medios o Gerentes de las diferentes áreas funcionales en organizaciones de la región.
- Brindar las herramientas necesarias a profesionales que se desempeñan actualmente o aspiren a desempeñarse como analistas, consultores o asesores de organizaciones de la región.
- Propiciar el desarrollo de competencias para desempeñar roles de Socio Estratégico y Agente de cambio en las organizaciones en las que le toque actuar.
- Formar a docentes de nuestra Facultad y de otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Tucumán que se desempeñan en áreas específicas o afines a la

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

gestión de personas y/o comportamiento organizacional.

- Propiciar la inserción de nuestros alumnos y docentes en proyectos de investigación que tengan como objetivo el análisis y estudio vinculados al comportamiento organizacional y la gestión de recursos humanos.

2.2.- Objetivos Específicos

- Comprender el sentido, la necesidad y la finalidad de la Gestión de Recursos Humanos en nuestras organizaciones.
- Comprender conceptos básicos de estrategia empresarial, valorando la alineación que debe existir entre las estrategias de la organización y las estrategias de recursos humanos.
- Analizar configuraciones organizativas tradicionales, innovadoras y estratégicas.
- Analizar y comprender la disciplina Comportamiento Organizacional, para reflexionar sobre la complejidad del comportamiento de las personas en situación de trabajo.
- Comprender la importancia de la Planificación Estratégica de la Gestión de Recursos Humanos.
- Comprender el concepto Aprendizaje Organizacional y la importancia de la Planificación de programas de Capacitación y Desarrollo.
- Comprender e integrar la administración de las remuneraciones como una de las estrategias fundamentales en la gestión de Recursos Humanos.
- Conocer y desarrollar la Legislación Laboral y de la Seguridad Social, vigentes.
- Incentivar al profesional a reflexionar sobre el contenido ético de sus acciones y las implicancias de estas en el contexto actual, especialmente en las relaciones del mundo del trabajo.
- Desarrollar competencias de negociación que permitan llevar adelante relaciones laborales efectivas.

3.- PERFIL DEL ESPECIALISTA

Según lo expresado en el fundamento, los objetivos generales y los específicos de la carrera, se persigue formar un egresado comprometido con el medio y que a través de valores éticos centrados en la importancia de la persona como principal actor en su situación de trabajo, pueda contribuir a mejorar la calidad de vida no solo de aquellos que se desenvuelven en las organizaciones en las que trabaja, sino también a través de ellas aportando al desarrollo de la comunidad en la que actúa.

Se trata por lo tanto de un profesional convencido de su rol de Agente de Cambio, que cree que el desempeño de las organizaciones de gestión pública o privada, puede mejorar sustancialmente con una adecuada gestión de los recursos humanos, aplicando técnicas y procesos, basados en un importante sustento teórico.

Este profesional puede ser capaz de actuar, liderando equipos de trabajo, como supervisor, mando medio o Gerente en diferentes organizaciones de nuestra región noroeste, del resto del país e incluso del exterior, así como un consultor externo de las mismas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



La efectividad de su gestión, entendemos, estará en el necesario equilibrio que deberá guardar entre los requerimientos económicos de las organizaciones en las que actúa y su convencimiento de que el capital humano deber ser preservado y mejorado porque contribuye a la obtención de los objetivos organizacionales.

4.- REQUISITOS DE POSTULACION

Para postular a la Especialización en Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT se requiere Título universitario en cualquier disciplina, con estudios de una duración mínima de cuatro (4) años.

4.1.- Condiciones de Admisión:

Los aspirantes que cumplan con las condiciones de postulación antes mencionadas deberán aprobar el proceso de selección a que serán sometidos, basados en antecedentes académicos y laborales, en entrevistas y en pruebas ad-hoc. A estos efectos se constituirá la Comisión de Admisión, que estará integrada por el Director y el Comité Académico de la Especialización.

4.2.- Cupo de Alumnos:

Se establece un cupo de cuarenta (40) alumnos por año, en razón de la capacidad de atención y el grado de interacción con los alumnos que se considera necesario en estudios de esta naturaleza. El programa se activará cuando se haya admitido al menos veinte (20) alumnos.

5.- NOMBRE DE LA CARRERA

El nombre de la carrera es "Especialización en Dirección de Recursos Humanos"

6.- TITULO QUE OTORGA

El título a expedirse una vez cumplimentados todos los requisitos de la carrera es el de "Especialista en Dirección de Recursos Humanos".

7.- SEDE DE LA CARRERA

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán con domicilio en Avda. Independencia 1900, C.P. 4000 San Miguel de Tucumán, Tucumán, República Argentina.

8.- MODALIDAD DE DICTADO

La modalidad de dictado es presencial

Dra. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



9.- DIRECCION Y COMITÉ ACADÉMICO

El programa de la Especialización estará a cargo de un Director. Existirá también un Comité Académico, de carácter consultivo, constituido por tres (3) profesores de la Facultad, propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Al menos dos (2) de ellos serán del área de Administración, preferentemente de la orientación Recursos Humanos.

10.- DURACION Y CARGA HORARIA TOTAL

El programa totaliza cuatrocientas veinte (420) horas. Los cursos tienen una duración de trescientas ochenta y cuatro (384) horas de clases, y las prácticas treinta y seis (36) horas.

11.- PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Dirección de Recursos Humanos está basado en los estándares internacionales de posgrados de tipo profesional, adaptado a los recursos y características de nuestra región.

El programa está diseñado como de dedicación parcial, orientado a profesionales que tengan experiencia laboral preferentemente, y que no pueden dedicar la jornada completa a su perfeccionamiento. El dictado de los cursos y la realización de las prácticas se han estructurado en tres (3) días a la semana para permitir un mayor aprovechamiento del tiempo por parte de los alumnos.

El plan de estudios tiene una duración de cuatro (4) trimestres, y se compone de dieciséis (16) cursos, prácticas de gestión de recursos humanos, y un examen integral final.

Las pruebas de evaluación pueden tomar múltiples formas: evaluación de trabajos, discusión de casos, pruebas prácticas y exámenes orales o escritos.


11.1.- Estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Especialización en Dirección de Recursos Humanos, de una duración de cuatro (4) trimestres, tiene la siguiente estructura:

11.1.1.- Cursos: Cuatro (4) trimestres con dieciséis (16) cursos de veinticuatro (24) horas de duración cada uno; ofreciéndose simultáneamente lo teórico y lo práctico en forma interrelacionada.

11.1.2.- Prácticas: Durante el tercer y cuarto trimestre del programa se realizarán prácticas que tendrán una duración de treinta y seis (36) horas.

11.1.3.-Examen integral final: Después de concluidas las exigencias curriculares de los cuatro trimestres, los alumnos deben rendir un examen integral final.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

12.- ACTIVIDADES CURRICULARES:

Cursos

Primer trimestre

ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA COMPETITIVA	24 HS.
DISEÑO ORGANIZACIONAL	24 HS.
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	24 HS.
GESTION Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	24 HS.

Segundo trimestre

EMPLEO Y PROCESO DE SELECCIÓN	24 HS.
APRENDIZAJE EN LA ORGANIZACIÓN	24 HS.
LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO	24 HS.
GESTION DE LA CALIDAD	24 HS.

Tercer trimestre

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	24 HS.
COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	24 HS.
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA LABORAL	24 HS.
DERECHO DEL TRABAJO APLICADO	24 HS.

Cuarto trimestre

ANTROPOLOGIA Y ETICA	24 HS.
CAMBIO ORGANIZACIONAL	24 HS.
NEGOCIACIÓN Y RELACIONES LABORALES	24 HS.
INDICADORES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	24 HS.

Prácticas

PRACTICAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	36 HS.
--	--------

Examen integral final

Total de Horas	420 HS.
----------------	---------

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



13.- CONTENIDOS MINIMOS - DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS Y DE LAS PRACTICAS

ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA COMPETITIVA

Explicita un marco teórico sobre las organizaciones sociales y su administración. Viabilidad organizacional. Complejidad. Definiciones de administración. Modelo integrado del trabajo del administrador. Enfoque estratégico. Misión y propósitos. Análisis ambiental. Ventaja competitiva: recursos, capacidades y habilidades. La cadena de valor. Estrategias genéricas. Docente a cargo: Dr. Julio Marcelo Soria. UNT. Universidad Autónoma de Madrid.

DISEÑO ORGANIZACIONAL

Se presenta a la estructura organizacional como un sistema complejo de relaciones de autoridad, de actividad regulada y de información para la decisión y control. Se enseña la técnica de diseño de estructuras, los factores situacionales a considerar y las configuraciones más características. Los puestos y sus análisis. Herramientas de organización: organigramas, descripciones y manuales.

Docente a cargo: Dr. Elio Rafael de Zuani UNAS. Universidad de Alcalá.

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Entrega marcos conceptuales que explican la conducta de los individuos en situación de trabajo en las organizaciones. Organizaciones e individuos son el núcleo de este curso (comportamiento grupal y liderazgo se estudia en otro curso). Comunicación, cultura, clima (generación, cambios y mediciones) son temas del sistema organización. Respecto a individuos, contempla fundamentos de la conducta, percepciones, actitudes, necesidades, motivaciones (aplicaciones en diseño de puesto, retribuciones, desempeño, otras). Estudios de satisfacción laboral.

Docente a cargo: Lic. Edmundo César Guitart. UNT.

GESTION Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El desarrollo de este curso se inicia con el análisis de las estrategias y objetivos del negocio y el necesario correlato con las políticas y acciones del área de recursos humanos. Evolución y nuevas exigencias de la dirección de recursos humanos. Se define sus actividades y ubicación en la estructura. Contribuciones y roles del gerente de recursos humanos. Competencias: significado y desarrollo. Planificación de recursos humanos: etapas del proceso. Aplicaciones de planificación.

Docente a cargo: Mg. José Humberto D'Arterio. UNT. Universidad Politécnica de Madrid.

EMPLEO Y PROCESO DE SELECCION

Se estudia la composición del mercado de trabajo y la problemática del empleo. Requerimientos de la línea. Análisis del puesto a cubrir. Reclutamiento: atracción e

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

identificación. Empleo externo versus promoción interna. El perfil del candidato. Fuentes de reclutamiento. Proceso de selección: sus pasos. La evaluación del postulante. Incorporación y trámites de ingreso. La inducción del nuevo empleado. El fin de la relación laboral.
Docente a cargo: Mg. Margarita Tomas. UNT

APRENDIZAJE EN LA ORGANIZACION

El enfoque conceptual del curso es que las organizaciones deben “aprender de sí mismas”. Para ello, necesitan generar un clima y condiciones que les permitan aprovechar todo el conocimiento disponible. Aprendizaje organizacional y capacitación laboral. Las competencias y la capacitación. Detección de necesidades de capacitación. Las fases de un plan de capacitación. Evaluación de los resultados.
Docente a cargo: Graciela Inés Garone. Lic. en Psicología UB. Esp.en RR.HH. Universidad de Cornell, Nueva York.

LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO

Analiza conceptos e incorpora habilidades en dos aspectos de gestión, de gran repercusión en los resultados globales de la organización: el fenómeno de la conducción y la metodología para desarrollar equipos de trabajo de alto desempeño. Se aborda la naturaleza del liderazgo. Estilos de liderazgo. Nuevos enfoques de liderazgo. Trabajo en equipo: sus características y ventajas. Conducción de equipos de trabajo. Consolidación de equipos.
Docente a cargo: Dr. Julio Marcelo Soria. UNT. Universidad Complutense de Madrid.

GESTION DE LA CALIDAD

La calidad la hacen, la fabrican las personas. Por ello, este análisis no puede estar ausente en la gestión de un Gerente de Recursos Humanos. En el curso se desarrollan conceptos de calidad y de gestión de la calidad. Formulación e implementación de sistemas de gestión de la calidad: requisitos e instrumentos. Procesos de normalización y certificación de calidad, las normas ISO y la significación de los números que acompañan dicha sigla. Gestión de la calidad y cambio cultural. Los grupos y la mejora de la calidad. Los “costos” de la calidad. Gestión de la calidad y su relación con productividad y competitividad. Las auditorías de calidad.
Docente a cargo: Mg. Susana Berta Chauvet UNT

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Se generan procedimientos destinados a “retener” y “mejorar” los recursos humanos. Se ocupa de evaluación de desempeño, evaluación de potencial y desarrollo de carreras. Se analizan procedimientos de evaluación, tanto los tradicionales como los nuevos: feed back 360°, assessment center, otros. Seguimiento del potencial. Cuadros de reemplazo, ascensos y promociones. Plan de carreras. Planes de jóvenes profesionales.
Docente a cargo: Lic. Luis Perez Van Morlegan UBA.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

Se considera que la administración de compensaciones es una de las estrategias fundamentales de la dirección de recursos humanos. Se estudian distintos métodos de evaluación de puestos: cualitativos y cuantitativos. Diseño de un sistema de remuneraciones. Estructuras salariales: su valoración. La remuneración variable. La definición de mercado de referencia. Los beneficios adicionales: formulación de un plan. Cuantificación de los beneficios.

Docente a cargo: Carlos Alberto Gil Ravelo

MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

Se presentan procedimientos y procesos elementales que permitan establecer un sistema sólido de seguridad laboral y respeto ambiental, a través de herramientas de calidad y sobre la base de sistemas ISO. Análisis de accidentes e incidentes. Condiciones de higiene. Legislación laboral vigente. Comunicaciones internas y externas. El estrés laboral. Asistencia al empleado. Programas de bienestar.

Docente a cargo: Especialista en H.y Seg. UBA Juan Francisco Gosto

DERECHO DEL TRABAJO APLICADO

Se contempla tendencias legales en materia de trabajo y de seguridad social en el mundo contemporáneo. Se estudia específicamente la legislación laboral vigente en nuestro país, en sus diversos aspectos. El contrato de trabajo y su normativa (jornada de trabajo, remuneraciones, etc.), relaciones colectivas de trabajo (sindicato, negociación colectiva, participación, etc.), regímenes de jubilaciones y pensiones, seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Docente a cargo: Dra. Raquel Barberis, Esp en RR.HH. Fac. Cs.Es. UNT

ANTROPOLOGIA Y ETICA

El curso tiene como propósito introducir al alumno en las reflexiones antropológicas y éticas atinentes al mundo económico, social y político contemporáneo. Se focaliza la cuestión laboral, analizando la dignidad y el valor del trabajo. La antropología intenta dar respuesta a "quien es el hombre" y "que es el hombre", así como procura "ubicar" al hombre en la trama de sus relaciones. La ética se ocupa de la fundamentación última del obrar humano. Se exponen diversas éticas; unas basadas en principios (poder, deber, prudencia); otras fundadas en valores (justicia y libertad). Se establece la distinción entre moralidad y eticidad. Se define ética empresarial.

Docente a cargo: José Luis Cañote Ríos Sociólogo Univ. Católica Perú.

CAMBIO ORGANIZACIONAL

Examina procesos de cambio en organizaciones desde una perspectiva de cambio planificado y del aprendizaje colectivo. Se aborda la elaboración de estrategias para la



Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

disminución de resistencias. Se examina etapas, métodos y técnicas de diagnóstico e intervención para incrementar la efectividad y la eficiencia de las organizaciones. Se pone especial énfasis en el carácter socio técnico de los cambios, destacándose la participación de las personas como factor fundamental para el mejoramiento del desempeño y desarrollo de las empresas.

Docente a cargo: Dr. Hugo Daniel Ojeda UNGS. Flacso.

NEGOCIACIÓN Y RELACIONES LABORALES

Introduce los conceptos y la metodología de la negociación efectiva en beneficio mutuo. A partir de la comprensión de que en una situación de negociación las partes tienen objetivos o intereses parcialmente encontrados, se redefinen las oportunidades existentes para permitir el desarrollo de resultados provechosos para cada uno de los interlocutores. Se intenta alcanzar acuerdos satisfactorios y estables que facilitan y promueven futuras negociaciones. El curso se propone incorporar habilidades para negociar productivamente en situaciones que plantea el trabajo.

Docente a cargo: Esp. Marina Altschul. UBA

INDICADORES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Se insiste en los nuevos roles de la función de recursos humanos en el actual escenario competitivo y global. Su implicancia en términos de objetivos y planes. Problemas de medición. Diseño de un sistema de medición. Sus fundamentos. Indicadores operacionales. Mediciones de información gerencial, dotación, capacitación, desarrollo, compensaciones, relaciones laborales, otras.

Docente a cargo: Esp. Silvina Uviz D’Agostino. UBA.

PRACTICAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

El énfasis está puesto en aspectos de rutina administrativa. Armado de base de datos, legajos, estadística, controles. Informática y sistemas (software) disponibles de gestión. Procedimientos en incorporaciones, mantenimiento, desarrollo y desvinculación de empleados. Liquidación de sueldos, aportes y retenciones, análisis de costo laboral, presupuestos, registraciones contables específicas, tableros de comando. Relaciones con sindicatos, AFJP, ART, ANSES, AFIP, Obras Sociales y Prepagas, Empresas Eventuales, otras.

Docente a cargo: Mg. José Humberto D’Arterio. UNT Univ. Politécnica de Madrid.

14.- BIBILOGRAFIA

ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA COMPETITIVA

KAST, Fremont / ROSENZWEIG, James - “Administración en las organizaciones”. Ed.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

McGraw Hill. 4ª edición, 1993.

JOHANSEN, Oscar - "Las leyes de la organización social". Estudios de Administración, volumen 3 N° 1, otoño 1996, Fac. de Ciencias. Económicas. y Administración, Universidad de Chile.

JOHANSEN - "El administrador como un definidor". Edit. Gestión, 3ª edic. Santiago - Chile, 2000.

MINTZBERG, Henry - "Mintzberg y la dirección". Ed. Diaz de Santos, 1991.

THOMPSON / STRICKLAND / GAMBLE - "Administración Estratégica. Teoría y Casos". Ed. Mc Graw Hill, 18º, México, 2012.

SENGE, Peter - "La Quinta Disciplina". Ed. Granica, España, 1993.

PORTER, Michael - "Ventaja competitiva". Ed. CECOSA, México, 1991

DISEÑO ORGANIZACIONAL

DE ZUANI, Elio Rafael - "Introducción a la Administración de Organizaciones. Fundamentos teóricos y metodología para el diseño y la gestión de organizaciones". Editorial Hanne, Salta, 2016.

GINER DE LA FUENTE, Fernando y GIL ESTALLO, María - "La organización de empresas. Hacia un modelo de futuro. Editorial ESIC". Madrid. España, 2014.

GILLI, Juan José - "Diseño Organizativo. Estructura y procesos". Editorial Granica, Buenos Aires, 2007.

MINTZBERG, Henry - "La estructuración de las organizaciones". Ed. Ateneo, Buenos Aires, 1993.

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

ROBBINS, Stephen P. / JUDGE, Timothy A. - "Comportamiento Organizacional", 15ª edición, Ed. Pearson. México, 2013; complementado con bibliografía que se indica puntualmente.

ECHEVERRÍA, Rafael - "La Empresa Emergente". Ed. Granica, 2001

GESTION Y PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS

VAN MORLEGAN, Luis y otros - "Recursos Humanos, Area clave en la gestión de la empresa"- Ed. Thomson Reuters. Buenos Aires, 2016.

VALLE CABRERA, Ramón J. - "La Gestión Estratégica de Recursos Humanos - 2a. Ed. Pearson Prentice Hall - España 2003.

ETKIN, Jorge Ricardo - "Gestión de la complejidad en las Organizaciones". Ed. Oxford, México, 2003. Introducción.

QUINTANILLA, J. / SANCHEZ- RUNDE, C. / CARDONA P. - "Competencias de la Dirección de Personas". Ed. Pearson, España, 2004.

VALLE CABRERA, Ramón - "La Gestión Estratégica de los Recursos Humanos". Ed. Addison-Wesley Iberoamericana, EE.UU., 1995.

PEREDA MARIN, Santiago - "Planificación Estratégica de Recursos Rumanos" CEPADE, 2002. PEREDA MARIN, Santiago - "Técnicas de Gestión de Recursos Humanos" - Tomo I,

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CEPADE, 2002.

ULRICH, Dave - "Recursos Humanos Champions" - Ed. Granica, 1º edición, 5º reimp. Bs. As. 2006.

HATUM, Andrés - "Alineando la Organización". Ed. Granica, 1º edición, Bs. As. 2009.

EMPLEO Y PROCESO DE SELECCION

DE ANSORENA CAO, Álvaro - "15 Pasos para la selección de personal con éxito. Métodos e instrumentos". Editorial Paidós. Buenos Aires, 1996.

PEREDA MARIN, S. / BERROCAL, F. - "Técnicas de gestión de recursos humanos por competencias". Editorial Universitaria Ramón Areces, 3ª Edición. Madrid, 2011.

APRENDIZAJE EN LA ORGANIZACION

Albrecht, Karl: Hacia las culturas del conocimiento, en Gestión, Vol. 9, Nro. 2, 2004.

Gore, Ernesto: La Educación en la empresa. Granica, Buenos Aires, 2003

Garone, Graciela: El Proceso de Capacitación, 2009.

Gore, Ernesto: El próximo Management, Granica, Buenos Aires, 2012.

Birkenbihl, Michael: Principios del aprendizaje, en Formación de formadores, Paraninfo, España, 2008.

Rock, David y Schwartz: Neurociencia y liderazgo, Gestión N° 6, 2006.

Blake, Oscar: Diseño Educativo –Macchi, Buenos Aires, 2001.

Gore, Ernesto: El próximo Management, Granica, Buenos Aires, 2012.

LIDERAZGO Y EQUIPOS DE TRABAJO

BOBADILLA RODRIGUEZ, Francisco – "Empresas con alma". Universidad de Piura. Facultad de comunicación. Perú, 2002.

FERREIRO Pablo / ALCÁZAR Manuel – "Gobierno de Personas en la Empresa". PAD, Escuela de Dirección Universidad de Piura, 2001.

GESTION DE LA CALIDAD

Bases del Premio Nacional a la Calidad. República Argentina - Sector Privado. Modelo para una gestión empresarial de excelencia. Edición 2013.

IMAI, Masaaki - "Kaizen. La Clave de la ventaja competitiva japonesa" - CECOSA, México, 1999.

WALTON, Mary - "Cómo administrar con el Método Deming" - Editorial Norma.

TRISCHLER, William E. - "Mejora del valor añadido en los procesos" - Editorial Gestión 2000.

SCHONBERGER, Richard - "Como crear la cadena cliente-proveedor". Ed. Norma.

JURAN, J. M. / GRZYNA, F. M. - "Análisis y planeación de la calidad". Ed. Mc Graw Hill.

ALEXANDER, Alberto G. - "La mala calidad y costo". Editorial Addison Wesley Iberoamericana.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

WALTON, Mary - “El método deming en la práctica”. Editorial Norma.
www.IPACE.org.ar/Equipos/Criterios de Evaluación y Presentación de Equipos Ganadores.
Claudio Fernandez Araoz – “Grandes decisiones, Grandes Líderes” – Editorial

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

VAN MORLEGAN, L. / AYALA, J.C. - “La gestión moderna en Recursos Humanos”. Eudeba, Bs. As., 2012.
BOHLANDER / SNELL - “Administración de Recursos Humanos”. CENGAGE LEARNING, 16ª edición, 2013.

COMPENSACIONES Y BENEFICIOS

GIL RAVELO, Carlos Alberto - “La retribución justa”. AV Ediciones. Bs. As., 2010.
CHIAVENATO, Idalberto – “Administración de Recursos Humanos” – Mc Graw Hill, Colombia, 1997
MORALES ARRIETA, Juan A. y VELANDIA HERRERA, Néstor F. - “Salarios. Estrategia y sistema salarial o de compensaciones” - Mc Graw Hill, Colombia, 1999.
MARISTANY, Jaime - “Evaluación de tareas y Administración de las remuneraciones”. Ediciones Contabilidad Moderna, Buenos Aires. www.jaimemaristany.com
OIT - “Introducción a la Economía”. Ediciones Alfaomega, México, 1991.

MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

Artículos seleccionados por el docente.
Notas del profesor.

DERECHO DEL TRABAJO APLICADO

Compendio de Leyes Laborales y de la Seguridad Social.
GRISOLIA, Julio Armando - “Guía de Estudio. Programa desarrollado de la Materia Laboral (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)”. Editorial Estudio. Edición 2011.
VAN MORLEGAN, L. / AYALA, J.C. - “La gestión moderna en Recursos Humanos”. Eudeba, Bs. As., 2012.

ANTROPOLOGIA Y ETICA

CORTINA, Adela - “Hasta un pueblo de demonios. Ética Pública y Sociedad”, Grupo Santillana de Ediciones, Madrid, 1998.
SEN, Amartya - “Desarrollo y Libertad”. Editorial Planeta, Buenos Aires, 2000.
Introducción y TAYLOR, Charles - “La Ética de la Autenticidad”. Piados, 1ª. Edición, Barcelona, 1994. Introducción (Bien e identidad morales: hacia un nuevo realismo ético)

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



CAMBIO ORGANIZACIONAL

- KOTTER, John P. - "Al Frente del Cambio", Activa, Barcelona, 2007. Parte II.
DAFT, Richard - "Teoría y Diseño Organizacional", 10° Edición, Cengage Learning Editores,
FRANKLIN, Enrique y KRIEGER, Mario - "Comportamiento Organizacional: Enfoque para América Latina", Prentice Hall, México, 2011.
GIL RODRÍGUEZ, Francisco y ALCOVER DE LA HERA, Carlos (coords.) - "Introducción a la Psicología de las Organizaciones". Alianza Editorial, Madrid, 2003.
ULRICH, Dave y BROCKBANK, Wayne - "La Propuesta de Valor de Recursos Humanos". Harvard Business School Press-Deusto, Barcelona, 2006

NEGOCIACION Y RELACIONES LABORALES

- ALDAO ZAPIOLA, Carlos - "La Negociación". Ediciones CINTERFOR - OIT.
FISHER, R. / URY, W. / PATTON, B. - "Sí, de acuerdo. Cómo negociar sin ceder." Grupo Editorial Norma.
ALTSCHUL, Carlos - "Construir Tratos." Editorial Granica, 1ra. Edición, 2009.
KOFMAN, Fredy - "La empresa consciente". Aguilar.
BAUMAN, Zygmunt - "Modernidad Líquida"- Fondo de Cultura Económica.
Legislación laboral en la materia.
Material de lectura y casos prácticos preparados por el docente.

INDICADORES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

- BECKER, HUSELID, ULRICH - "Cuadro de Mandos de Recursos Humanos en la empresa". Editorial Gestión, 2000.
KAPLAN, Robert / NORTON, David - "El cuadro de mando integral". 2da. Ed. Ediciones Gestión, 2000.
JEANNE C. MEISTER & KARIE WILLYERD: The 2020 workplace, how innovative companies attract, develop, and keep tomorrow's employees today.

PRACTICAS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

- OROZCO, Néstor R. / GRENABUENA, Silvia R. - "Administración y Liquidación de Sueldos y Jornales". 10° ed. Ed. Aplicación Tributaria SA., Bs. As., 2012.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



15.- CUERPO ACADEMICO

Nómina de Profesores:

Julio Marcelo Soria. – Estable

Doctor en Ciencias Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid (UAM)- España y Master en Economía y Dirección de Empresas IESE Universidad de Navarra, Barcelona – España. Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Tucumán. Profesor de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT. Autor del libro "Innovando la organización". Consultor de empresas.

Elio Rafael de Zuani - Estable

Doctor en Ciencias de la Dirección y Master en Gestión de Empresas de la Dirección de la Universidad de Alcalá – España. Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Salta. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta. Profesor en posgrados de universidades del país y del exterior. Autor y coautor de varios libros y artículos.

Edmundo César Guitart - Estable

Psicólogo Clínico (U.N.T.)

Profesor en el grado y posgrado (Magister en Administración) de la Fac. de Cs. Es. de la U.N.T. en el área de Comportamiento Organizacional y Administración de Recursos Humanos. Ex Gerente de Relaciones Institucionales de Scania Argentina S.A. y de ENCOTESA - Correo Argentino – UEN NOA. Consultor de empresas.

José Humberto D'Arterio - Estable

Contador Público Nacional (U.N.T.); Especialista y Magister en Dirección de Recursos Humanos (Universidad Politécnica de Madrid, España).

Profesor en el grado y posgrado (Magister en Administración) de la Fac. de Cs. Es. de la U.N.T. en cursos de Administración General y Gestión de Recursos Humanos.

Gerente de Recursos Humanos del Banco Empresario de Tucumán. Conferencista en temas de su especialidad.

Margarita Tomas - Estable

Licenciada en Psicología de la UNSTA y Máster en Formación y Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad Internacional de Andalucía (Huelva, España). Máster en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de Recursos Humanos de la Universidad Jaume I (de Castellón de la Plana, España). Docente y Directora de un Proyecto de Investigación en la Facultad de Psicología de la U.N.T. Consultora en RR.HH.

Graciela Inés Garone - Estable

Licenciada en Psicología, universidad de3 Belgrano. Especializada en Recursos Humanos en la Universidad de Cornell, Nueva York. Profesora de la Maestría en Dirección de Recursos

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Humanos de la UBA y en el MBA y Programas Ejecutivos de la Universidad de Palermo. Consultora en Recursos Humanos. Su especialidad es la Capacitación y el Desarrollo del Talento.

MG. Susana B. Chauvet - Estable

Ingeniero Químico (UNT), Especialización para Ingenieros en Higiene y Seguridad en el Trabajo, (UTN), Especialización de Postgrado en Estadística Aplicada (UNT), Especialización de Postgrado: Ciclo Superior de Estadística Aplicada (UNT), Especialización de Postgrado: Ingeniería Ambiental (UTN), Certificación: QUALITY ENGINEER American Society for Quality Control, EEUU, Magister en Administración, (UNT), Magister en ingeniería Ambiental (UTN)

Profesor de Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT. Directora y Co-Directora de proyectos de investigación. Directora de becarios. Tutora de tesinas de grado. Integrante de Comité Académicos. Evaluadora de la CONEAU. Conferencista y Autora de artículos publicados.

Luis Pérez Van Morlegan – Estable

Contador Público Nacional (UBA), Licenciado en Administración (UBA), Licenciado en Psicología (UBA).

Profesor de la Fac. de Cs. Es. de la Universidad de Bs. As. Profesor y Director de la carrera de Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la U.B.A. Profesor invitado en las Universidades de San Andrés y CEMA. Conferencista y autor de artículos publicados. Consultor de empresas.

Carlos Alberto Gil Ravelo- Estable

Licenciado en Psicología (UBA), Posgrado en Administración de Empresas (UCA).

Profesor en la Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la U.B.A. Consultor en temas de recursos humanos, compensaciones e informática aplicada, fundamentalmente.

Raquel Barberis –Estable

Especialista en Dirección de Recursos Humanos UNT. Abogada UNT. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT. Ex Subdirectora de RR.HH. de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ex Directora de RR.HH. de la Provincia de Tucumán. Expositora sobre temas laborales en jornadas, congresos y seminarios nacionales.

José Luis Cañote Rios - Estable

Sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Perú y Master of Arts in Theological Studies de la State University of New York EE.UU. Es profesor de grado y posgrado en la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino de Tucumán. Experto en programas y proyectos de desarrollo económico, social y organizacional. Ha publicado artículos.

Hugo Daniel Ojeda- Estable

Licenciado en Sociología (Universidad del Salvador), Master en Sociología (FLACSO).

Profesor de posgrado de las Fac. Psicología y Ciencias Económicas de la Universidad de Bs.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

As. Conferencista y consultor en temas de recursos humanos, especialmente en mediciones de clima y cultura organizacional, y construcción de tableros de comando.

Marina Altschul - Estable

Se graduó en la Facultad de Agronomía, UBA. Completó el curso superior en Recursos Humanos de IDEA. Diseña y facilita actividades de formación en temas de Negociación Estratégica, Manejo del Conflicto y Desarrollo Gerencial. Es mediadora, trabaja en temas de Administración del Conflicto y es Coach en temas de desarrollo de Carrera. Es docente en Gestión de Conflictos y Negociación en posgrados de la UBA y de la Universidad Nacional de Rosario. Escribió artículos sobre temas de su especialidad y es coautora del libro “Construir tratos”.

Silvina Uviz D’Agostino - Estable

Licenciada en Psicología y Especialista en Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la UBA. Ha realizado el Programa de Formación Ejecutiva en RRHH en la Universidad Torcuato Di Tella, y continúa con su MBA en la Universidad de San Andrés. Es docente de la Maestría en Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Actualmente es Gerente Regional de RR.HH. en la empresa Dell para Latinoamérica, y ha trabajado en áreas regionales de RR.HH. en la multinacional HP y EDS.

Juan Francisco Gosto - Estable

Ingeniero Mecánico (UBA). Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo (UBA). Profesor en grado y posgrado en las Fac. de Ingeniería y Ciencias Económicas de la Universidad de Bs. As. Capacitador y consultor de empresas en temas de higiene, seguridad y calidad de vida laboral.

16.- INFRAESTRUCTURA

La infraestructura con que cuenta la carrera se compone de:

- a) Oficina de uso exclusivo, ubicada en la Facultad;
- b) Aulas, en la cantidad necesaria para el dictado y la evaluación ubicadas en la Facultad;
- c) Biblioteca propia, y subsidiariamente, la biblioteca de la Facultad;
- d) Laboratorio de computación de última generación con conexión a Internet.

17.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los participantes pagarán aranceles. Se estima que el programa se autofinancia por lo que los aranceles se fijan en función de los costos necesarios para su implementación. El Reglamento Interno establecerá los aranceles adecuados a la premisa de autofinanciación.

18.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

Las actividades de investigación se desarrollarán a través de los trabajos a presentar en las diferentes materias orientados a investigar la realidad de la evolución del área disciplinar en las empresas del medio y a través de la incorporación de los alumnos en los proyectos y

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



programas de investigación de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Tucumán.

19.- MECANISMO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA

Para la evaluación y mejora permanente de la carrera se prevé la implementación de un proceso de evaluación interna. En términos generales las acciones previstas son:

- Autoevaluación anuales a cargo de las autoridades de la carrera.
- Reuniones cada tres meses con el Comité Académico para la evaluación del desarrollo del posgrado.
- Reuniones de las autoridades de Posgrado de la Facultad para la evaluación del desarrollo de la carrera.
- Autoevaluaciones docentes y encuestas de evaluación del desempeño del docente por parte de los alumnos al finalizar cada seminario.
- Evaluación y seguimiento permanente de la situación de los alumnos en relación a la preparación y desarrollo de los trabajos finales.
- Evaluación permanente de los programas presentados en las materias específicas en relación a: contenidos, bibliografía, propuestas pedagógicas referidas a las estrategias de enseñanza –aprendizaje y de evaluación.
- Reuniones periódicas con el cuerpo docente de la carrera para la devolución de informes sobre el estado de situación de la carrera.
- Análisis de la inserción laboral de los egresados, de su evolución y recorrido por distintas organizaciones del medio.

20.- REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO 1: TITULO

Artículo 1.1. Este programa ofrecerá al aspirante el título de "Especialista en Dirección de Recursos Humanos" una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios de la carrera, del presente Reglamento y de los Reglamentos de los órganos de posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán y de la Facultad de Ciencias Económicas.

CAPITULO 2: ADMISION E INSCRIPCIÓN

Artículo 2.1. Podrán solicitar admisión en la carrera de posgrado Especialización en Dirección de Recursos Humanos todos los egresados de Universidades nacionales ó privadas reconocidas, en carreras de cuatro (4) ó más años de duración.

El trámite deberá realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, la que se establecerá como sede administrativa y académica.

La solicitud de admisión deberá ser presentada por el postulante y estar acompañada por la siguiente documentación: a) Dos (2) "Cartas Confidenciales de Recomendación" que se

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

completarán en los formularios habilitados a estos efectos. Las "Cartas Confidenciales de Recomendación" se entregarán en sobre cerrado. b) Copia autenticada del ó de los títulos universitarios obtenidos, y certificado final de estudios con detalle del desempeño académico. c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada.

La solicitud de admisión será aceptada por la Facultad de Ciencias Económicas mediante resolución del Decano.

Los postulantes deberán aprobar el proceso de selección a que serán sometidos pudiendo ser citados para entrevistas y otras pruebas diseñadas al efecto. La Comisión de Admisión que se encargará de este proceso, estará integrada por la Dirección y el Comité Académico.

Artículo 2.2. La solicitud de inscripción deberá realizarse mediante nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, acompañada por la siguiente documentación: a) Constancia de admisión , b) Constancia de aprobación del examen de lecto-comprensión para graduados – idioma ingles – expedida por universidades nacionales, c) toda otra documentación exigida por el reglamento interno de la carrera.

La Facultad de Ciencias Económicas, mediante resolución del Decano, aceptara la inscripción. La nómina de posgraduandos deberá ser comunicada al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán dentro de los 60 días de completada la inscripción en la carrera.

La inscripción tendrá tres años de vigencia, periodo en el que el posgraduando deberá completar las exigencias académicas requeridas para la obtención del título. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos, una prórroga de un (1) año.

Artículo 2.3. Se establece un cupo de cuarenta (40) alumnos por año. El programa se dictará cuando se cuente al menos con veinte (20) alumnos.

Artículo 2.4. Los graduados de Universidades extranjeras deberán presentar la documentación mencionada en el Artículo 2.1 autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y traducida al español por Traductor Público.

CAPITULO 3: CURSOS

Artículo 3.1. En los cursos se desarrollará una temática propia de la disciplina, donde lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada. Tendrán una duración de veinticuatro (24) horas, siendo todos obligatorios.

Artículo 3.2. La asistencia a clases es obligatoria. Solo se permitirá la asistencia a las clases a quienes revistan la calidad de alumno regular de la carrera. También podrán asistir los alumnos que se mencionan el Artículo 4.3.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Artículo 3.3. Los cursos estarán abiertos también para quienes no revistan la condición de alumnos pero cumplan con los requisitos de admisión que se mencionan en el artículo 2.1; sólo serán admitidos en los casos en que el número de alumnos en condiciones de tomar un curso sea inferior al cupo establecido de cuarenta (40) alumnos. En ningún caso estos alumnos superaran el veinte por ciento (20%) del total de alumnos regulares. Todos los cursos serán arancelados. Las personas que aprueben uno o más cursos tendrán derecho a una certificación que acredite esta situación. Los cursos aprobados en las condiciones de este artículo no pueden ser invocados en la eventual incorporación del cursante a las condiciones de alumno regular de la Especialidad.

CAPITULO 4: EVALUACIONES DE LOS CURSOS

Artículo 4.1. Cada curso tendrá requisitos de aprobación que deberán ser satisfechos. El alumno, al inicio de su cursado, será informado de los mismos. Entre estos requisitos se incluyen, controles de lectura, análisis de casos, evaluaciones parciales y finales, informes escritos, monografías y otros a determinar por los profesores.

Artículo 4.2. A los fines de la calificación de los alumnos la escala será de números enteros de cero (0) a diez (10), requiriéndose un puntaje igual o superior a seis (6) como nota de aprobación.

Artículo 4.3. El plazo para aprobación de los cursos de los tres (3) primeros trimestres termina con la finalización de las clases del trimestre posterior a aquel en que hubieran sido dictados. El plazo para la aprobación del cuarto trimestre no podrá exceder al de un (1) trimestre académico adicional. La no aprobación de uno ó más cursos en los plazos indicados hace perder la condición de alumno regular. En casos excepcionales el Director concederá un plazo adicional que no podrá exceder de un trimestre académico ni referirse a más de un (1) curso.

Artículo 4.4. En el caso de no aprobar uno ó más cursos, el alumno tendrá derecho a rendir un examen recuperatorio dentro de los quince (15) días de haber sido notificado de su nota. Los no aprobados por segunda vez podrán recuperar, en última oportunidad, dentro de los plazos del Artículo 4.3.

Artículo 4.5 Los que hubieran perdido la condición de alumno regular por aplicación del Artículo 4.3 podrán inscribirse en una segunda oportunidad para cursar el trimestre en que hubieran perdido su regularidad. La posibilidad de segunda inscripción es válida solamente para la primera repetición del trimestre pertinente. Tomarán solamente los cursos que no hubieran aprobado anteriormente. Corresponde el pago de aranceles como se estipula en el Artículo 8.5.

Artículo 4.6. Los alumnos regulares podrán solicitar postergación del cursado de sus estudios siempre que no hubieran perdido su condición de alumno regular. Es posible solicitar postergación sólo una vez y por un plazo no mayor de un (1) año. No procederá el pago de aranceles complementarios por esta situación.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



CAPITULO 5: PRACTICAS

Artículo 5.1. En las prácticas se harán aplicaciones específicas de los conocimientos adquiridos durante el cursado, con participación activa de los alumnos. Tendrán una duración de treinta y seis (36) horas, siendo obligatorias.

Artículo 5.2. Las prácticas tendrán requisitos de aprobación que podrán tomar múltiples formas, incluso las descriptas para los cursos en el artículo 4.1. Al inicio de las prácticas, el alumno será informado de los mismos.

Artículo 5.3. La calificación de las prácticas será igual a la de los cursos siendo válido lo previsto en el artículo 5.2.

Artículo 5.4. En caso de no aprobar las prácticas en los plazos indicados, el Director concederá un plazo adicional que no podrá exceder de un trimestre académico.

Artículo 5.5. La no aprobación en los plazos indicados hace perder la condición de alumno regular. Podrán inscribirse en una segunda oportunidad siendo válida esta posibilidad solo para su primera repetición. Corresponde el pago de aranceles como se estipula en el Artículo 8.5.

CAPITULO 6: EXAMEN INTEGRAL FINAL

Artículo 6.1. Aprobado la totalidad de los cursos y prácticas del programa, se deberá rendir un examen integral final ante un jurado docente constituido a tal efecto. Se utilizará la escala de calificaciones referenciada en Artículo 4.2.

Artículo 6.2. En caso de no aprobar, el alumno tendrá derecho a rendir en una segunda oportunidad. El examen integral final debe aprobarse en el período para completar los estudios que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

CAPITULO 7: BECAS

Artículo 7.1. Se podrán otorgar hasta cuatro (4) becas del 100 % del total de los aranceles a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 7.2. Cuando el total de postulantes admitidos más el total de becarios Docentes seleccionados conforme el artículo anterior fuera menor de cuarenta (40), se podrán otorgar becas a los mejores Graduados de la Facultad. Las becas consistirán en el cincuenta por ciento (50%) del total de los aranceles a abonar. Se otorgarán hasta completar el cupo de cuarenta (40). La nota promedio mínima para aspirar a estas becas es de siete (7) puntos. Se otorgarán a Graduados en los cinco (5) años inmediatos anteriores al de inicio del Primer Trimestre. El solicitante no debe tener más de treinta y cinco (35) años cumplidos al momento de la solicitud.

Ing. Agr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Artículo 7.3. Las becas serán otorgadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la base de las propuestas del Director.

CAPITULO 8: ARANCELES

Artículo 8.1: Los alumnos pagarán aranceles. Se estima que el programa se autofinancia por lo que los aranceles se fijan en función de los costos necesarios para su implementación.

Artículo 8.2: En situaciones especiales se concederán facilidades de pago a los alumnos y rebaja en el arancel de hasta un quince por ciento (15%), situación que será definida por el Director de la Especialización en forma conjunta con la Secretaría de Gestión Administrativa de la Facultad.

Artículo 8.3: La falta de pago de las obligaciones por financiación de aranceles dará lugar a la pérdida de la condición de alumnos regular. Cada caso será resuelto por la Dirección

Artículo 8.4: Los aranceles se abonaran íntegramente en el caso de alumnos que abandonen la carrera habiendo aprobado o no cursos del trimestre en que se produzca su deserción.

Artículo 8.5: Los alumnos que cursen un trimestre en segunda oportunidad conforme lo establecido en el Artículo 4.5, pagarán, por cada curso que repitan.

Artículo 8.6: Si se tomaran cursos aislados sin integrarse al programa conforme lo establecido en el Artículo 3.3, los mismos serán arancelados según corresponda.-

Artículo 8.7: Es requisito indispensable para rendir el examen integral final, que el alumno haya abonado la totalidad de los aranceles que se fijan en este capítulo.

CAPITULO 9: CUERPO DOCENTE

Artículo 9.1. Para integrar el cuerpo docente se requiere poseer título de posgrado de nivel equivalente al de Especialista ó superior. En casos excepcionales, podrán participar Profesores ó Investigadores de esta u otra Universidad del país ó extranjera, con sólida formación y acreditada trayectoria en los temas de la carrera, que no cumplan con el requisito de estudios de posgrado.

Artículo 9.2. Los Profesores tendrán a su cargo el desarrollo de un curso ó parte del mismo, de las prácticas y de las evaluaciones de nivel. El encargo de las materias será propuesta por la Dirección del Postgrado, debiendo ser designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas UNT. Estas resoluciones tendrán una duración de 2 años (que es la duración de la carrera)

Artículo 9.3. Son funciones de los Profesores:

a) Confeccionar el contenido y seleccionar la bibliografía pertinente a los objetivos de cada

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



curso, de las prácticas y de las evaluaciones de nivel.

- b) Elaborar y presentar ante el Director una planificación de actividades.
- c) Elaborar guías de lectura y actividades prácticas.
- d) Atender las consultas de los alumnos relacionadas con temas académicos.
- e) Desarrollar en los encuentros presenciales los aspectos teóricos y prácticos del curso.
- f) Desarrollar y conducir las prácticas de gestión.
- g) Confeccionar y corregir los exámenes y demás requisitos de aprobación.
- h) Constituir el Jurado encargado del examen integral final.

CAPITULO 10: DIRECCION Y COMITE ACADEMICO

Artículo 10.1. El programa de la Especialización estará a cargo de un Director. Se constituirá también un Comité Académico de carácter consultivo.

Artículo 10.2. El Director deberá ser Profesor Titular o Asociado del área de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán con estudios de posgrado de nivel de Especialización o equivalente. La designación será por cuatro (4) años y podrá ser renovada a propuesta del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 10.3. Las funciones del Director son:

- a) Integrar, junto al Comité Académico, la Comisión de Admisión de los postulantes.
- b) Proponer la designación de los profesores responsables de los cursos, prácticas y evaluaciones de nivel.
- c) Proponer la designación de los profesores que integrarán el Jurado encargado del examen integral final.
- d) Aprobar los programas y la planificación de actividades docentes.
- e) Seleccionar a los Docentes y Graduados que soliciten beca para el cursado de sus estudios.
- f) Conceder plazos para el pago de los aranceles, determinar las tasas de interés a cobrar y decidir la caducidad de la condición de alumno por incumplimiento de las obligaciones en materia de aranceles.
- g) Conceder rebajas en el arancel de hasta un 15%.
- h) Proponer el temario básico a considerar en las reuniones del Comité Académico
- i) Coordinar y supervisar las actividades del programa.
- j) Actuar como representante de la carrera en las situaciones en que fuera necesario.

Artículo 10.4. El Director elaborará un formulario de evaluación docente, que los alumnos de cada curso y de las prácticas completarán sin consignar sus nombres. En él, registrarán sus opiniones respecto al desarrollo del curso o de las prácticas, las características del material de trabajo y las condiciones docentes del profesor.

Artículo 10.5 El Comité Académico estará constituido por tres (3) profesores de la Especialización en RR.HH., propuestos por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Los Profesores propuestos por el Decano serán designados por cuatro (4) años.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN




Artículo 10.6. El Comité Académico actúa como ente consultivo respecto de la puesta en marcha y funcionamiento de la carrera. Sus funciones son:

- a) Integrar la Comisión de Admisión de los postulantes, junto al Director de la carrera.
- b) Brindar asesoramiento al Director en los temas a los que se refiere el Artículo 10.3 incisos b), c), d), e) y cualquier otro que se le requiera.
- c) Velar por la actualización de la carrera aportando las ideas que puedan enriquecerla.
- d) Servir de nexo con la comunidad empresarial y otras organizaciones sociales.

Artículo 10.7 El Comité Académico en su primera reunión elegirá un Presidente de entre sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez por bimestre o cuando lo pida el Director del programa.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Decapacho Consejo Superior
U.N.T.